



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., nueve (09) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 11001-33-35-026-2017-00417-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

ACCIONANTE: HERMES ALONSO TALERO VARGAS

ACCIONADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES-CREMIL

En el presente asunto, la parte actora por intermedio de apoderado, presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho el 23 de noviembre de 2017, en contra de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL.

Estudiada la demanda, se dispuso la admisión de la misma a través de auto de fecha 23 de febrero de 2018 (fls. 33-33vto), el cual fue notificado por correo electrónico el 24 de mayo de 2018 (fls. 35-36vto), a la parte demandada, al Procurador 195 Judicial Administrativo y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El extremo pasivo de la litis contestó la demanda dentro de la oportunidad procesal.

De manera tal que, por encontrarse el término de traslado de la demanda y de la reconvención vencido, procederá este Despacho a llevar a cabo audiencia inicial, de conformidad con el artículo 180 del C.P.A.C.A., y por consiguiente se dispone:

FIJAR el día **veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m)**, para celebrar la respectiva audiencia inicial.

Ahora bien, se reconoce personería para actuar como apoderada de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares-CREMIL, a la Dra. Diana del Pilar Garzòn Ocampo, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.122.581 y T.P No. 158.374 del C. S. de la J, en los términos y para los efectos del poder que obra a folio 45 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JOSÉ QUINTERO GNECCO

Juez



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **13 DE NOVIEMBRE DE
2018,**
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



**LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA**